

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de
Seguridad:

6065507762

Póliza Nro.: 0401046615		Sección/Sub-sección: 0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES -)	
Documento: 4.665.785-1		Asegurado o Tomador: DOMINGUEZ GOMEZ, MIRIAN LETICIA	
Domicilio: CALLE, DIGNO GARCIA C/ CASCADA		Localidad: LUQUE - PARAGUAY	
Fecha de Emisión: 12/08/2025	Vigencia Desde las: 12:00 hs. de 06/08/2025	Vigencia Hasta las: 12:00 hs. de 06/08/2026	Plazo en días: 365 Gs.
			Capital Máximo Asegurado Gs.: 120.000.000

Entre ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Avda. República Argentina esq. Ing. Albino Mernes, Asunción en adelante el "Asegurador o Compañía" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Generales, Particulares y Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	409.091
I.V.A. s/Prima	40.909
-----	-----
Premio	450.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
-----	-----
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	450.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

54-0064	Según Nota:	324/2025	Fec.	11/06/1998
---------	-------------	----------	------	------------

Agente: ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERA
Dir.: AVDA. RCA. ARGENTINA ESQ. ING. ALBINO MERNES
Matricula: 1361 Tel:

Las Condiciones Particulares, Particulares Especificas, Condiciones Generales Comunes, Adicionales de Cobertura y Régimen de Cobranzas que forman parte de esta póliza se encuentran a disposición en el sitio web de la compañía:
<<http://www.tajy.com.py/condiciones-de-poliza/>>

RIESGOS EXCLUIDOS Y CASOS NO INDEMNIZABLES. La coberturas previamente citadas tienen exclusiones y casos no indemnizables que están detalladas en las Condiciones Especificas según cada Cobertura Básica que se encuentran publicadas en la página web indicada más arriba.
Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.: 450.000		
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	19/08/2025	450.000
TOTAL		450.000

Emitido en ASUNCION, 12 de agosto de 2025
ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.

ROSSANA ZARATE
Gerente Técnico

LIC. LILIANA CARDOZO
Gerente General

DOGGO
Construcción
RUC 4.665.785-4
0985 432 483

ASEGURADORA
Tajy
Viví seguro, viví mejor.

Póliza Nro: 0401046615
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado o Tomador: DOMINGUEZ GOMEZ, MIRIAN LETICIA

Codigo de
Seguridad:

6065507762

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

DESCRIPCIÓN		
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE CAPIATA	C.I.:	Fec. Nacimiento: 13/11/2005
Ocupación: A DECLARAR		Cant. Días Renta Diaria: 0
Beneficiario: BENEFICIARIOS LEGALES		
Descripción de Coberturas		Suma Asegurada Gs.
En caso de MUERTE, hasta la suma máxima de Guaranies.		102.000.000
En caso de INCAPACIDAD PERMANENTE, hasta la suma máxima de Guaranies.		102.000.000
Por GASTOS DE ASISTENCIA MÉDICA, hasta la suma máxima de Guaranies.		18.000.000

CLAUSULA ADICIONAL DE COBRANZAS

Queda expresamente convenido y el asegurado acepta y entiende que, una vez que haya acusado recibo de la póliza correspondiente, las obligaciones contractuales de ambas partes se encuentran plenamente vigentes y la falta de pago de la prima pactada, a su vencimiento, producirá el decaimiento de los plazos establecidos en todos los demás documentos no vencidos, o cuotas pactadas, facultando a LA ASEGURADORA a exigir el pago inmediato del saldo adeudado. Asimismo, el simple vencimiento de la fecha de pago en cualquiera de los documentos obligacionales establecerá la mora del asegurado, por lo que este instrumento implica la autorización expresa del asegurado para que LA ASEGURADORA pueda realizar la consulta o la inclusión del mismo en la base de datos de empresas especializadas en informaciones comerciales, conforme a lo establecido en la Ley No. 1682/01 y modificatorias.

Queda entendido y convenido contrariamente a lo establecido en RIESGOS NO ASEGURADOS - CLÁUSULA 2 punto g), que Esta Compañía reconocerá Los accidentes derivados del uso de motocicletas y vehículos similares, de la navegación aéreas realizadas en líneas no sujetas a itinerario fijo.
Las demás condiciones generales y particulares se mantienen en las mismas condiciones.

OBRA: "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LAS CALLES: FRAY JUAN DE SAN BERNARDO Y PUBLICA EXISTENTE UBICADA EN LA CÑIA. 5° YATAITY BARRIO SAN JORGE, CALLE MARISCAL LOPEZ UBICADA EN LA CÑIA. 9° ROJAS CAÑADA, BARRIO SAN LORENZO - ID N° 470847"

ASEGURADORA
Tajy
Viví seguro, viví mejor.

DOGGO
Construcción
RUC: 4.665.785-4
Cel.: 0985 432 483



OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

ASEGURADOS:

ANIBAL GIMENEZ - CEDULA 1.794.701
WILLIAN CARTAMAN - CEDULA 5.189.386
ENRIQUE GAONA - CEDULA 5.413.109
ADALBERTO APURIL - CEDULA 4.085.470
CRISTHIAN PEREIRA - CEDULA 3.326.801
CARLOS GAONA - CEDULA 4.542.544

ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.

DUGO
Construcción
RUC: 4.665.785-1
CEL: 0985 432 487

ROSSANA ZARATE
Gerente Técnico

LIC. LILIANA CARDOZO
Gerente General

La presente póliza consta de: 3 Página(s)

